



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PREMIO A LA RESPONSABILIDAD MEDIO AMBIENTAL

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 64, fracción XXXIV de la Constitución Política, 1 y 2 de la Ley que Crea el Premio a la Responsabilidad Medio Ambiental, 63 y 67 de la Ley de Protección de Datos Personales, todos ordenamientos jurídicos del Estado, se da a conocer el presente aviso de privacidad integral mediante el cual se informa, a su titular, del tratamiento al que serán sometidos los datos que proporcione al H. Congreso del Estado de Chihuahua, en su carácter de Responsable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales que se recaban son de tipo: identificativos, electrónicos, académicos y laborales, los cuales no tienen la calidad de sensibles.

Al proporcionar sus datos personales por medios mixtos (físicos y electrónicos), usted otorga su consentimiento para su tratamiento en el proceso de otorgamiento del Reconocimiento a la "Responsabilidad Medioambiental", el cual comprende: la difusión de los mismos, en los términos señalados en la convocatoria; la realización de las notificaciones que correspondan, la emisión del decreto por el que se otorga el premio, estos dos por parte del Jurado Calificador, la Comisión de Medio Ambiente, Ecología y Desarrollo Sustentable y el Pleno del H. Congreso, según sus atribuciones, y la difusión de su imagen, en video y fotografía, en la ceremonia de entrega del reconocimiento.

La difusión de sus datos personales se hará a través de la página web del H. Congreso del Estado y medios de comunicación.

Fundamento para el tratamiento de datos personales

El tratamiento se realiza con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción XXXIV de la Constitución Política; 2 y 4 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; Bases Primera, Cuarta, Quinta, Séptima y Decimoprimera a la Decimacuarta, de la Convocatoria al Premio de la Responsabilidad Medio Ambiental, todos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua.

Transferencia de datos personales

Solo se podrán realizar transferencias en los términos previstos en la Convocatoria, y en los casos referidos en el artículo 98 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición y portabilidad de datos personales (derechos ARCO), así como el procedimiento para su ejercicio?

En la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado, ubicada en Planta Baja del Edificio Legislativo, con domicilio en calle Libertad No. 9, Colonia Centro en la Ciudad de Chihuahua, Chih., México, C.P. 31000, teléfono (614) 412-32-00 Ext. 25064; en el correo electrónico unidaddetransparencia@congresochihuahua.gob.mx ; o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>).

El procedimiento para el ejercicio de los derechos ARCO, está disponible en la dirección electrónica: <http://www.congresochihuahua.gob.mx/transparencia/solicitud.php>

Consulta y cambios al aviso de privacidad

Para cualquier aspecto relacionado con el aviso de privacidad, este se encuentra disponible en el portal de este H. Congreso del Estado de Chihuahua <http://www.congresochihuahua.gob.mx/avisoPrivacidad.php>

Nombre y firma